

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**44023** *Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se convoca licitación para la contratación del suministro, a título de alquiler, de un sistema de impresión mediante la modalidad de precio por página para la Diputación Provincial de Huesca en todas sus ubicaciones.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Diputación Provincial de Huesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General -Contratación-.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Diputación Provincial.
    - 2) Domicilio: Porches de Galicia, 4.
    - 3) Localidad y código postal: 22071 Huesca.
    - 4) Teléfono: 974 294108.
    - 5) Telefax: 974 294111.
    - 6) Correo electrónico: contratacion@dphuesca.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dphuesca.es.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.
  - d) Número de expediente: Suministros 4/2014.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Suministro, a título de alquiler, mediante la modalidad de precio por página de un sistema de impresión para la Diputación de Huesca.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 3 años.
  - f) Admisión de prórroga: Si, por 2 años.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 22900000.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierton con varios criterios de adjudicación y regulación armonizada.
  - d) Criterios de adjudicación: 1. Criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación previa (sobre 2): Hasta 40 puntos distribuidos: a) hasta 11 puntos se valorarán las características de las impresoras que mejoren los perfiles requeridos; b) hasta 3 puntos se valorará el apoyo remoto o presencial ofrecido más allá del horario exigido en el apartado "mantenimiento"; c) hasta 6 puntos se valorarán las mejoras de los ANS (SLA) sobre los mínimos requeridos y especificados en el pliego; d) hasta 3 puntos se valorará el plan de formación e implantación presentado; e) hasta 2 puntos se valorará la gestión gráficas por zonas del parque completo de máquinas con su ubicación, estado y acceso a su gestión; f) hasta 8 puntos se valorará, que

además de la impresión segura vía credenciales del directorio activo, se permita la identificación con la tarjeta de radiofrecuencia, con una smartcard con certificado digital o con el DNI electrónico que tienen los usuarios; g) hasta 4 puntos se valorará el Pull Printing o posibilidad de recoger el trabajo impreso en cualquier impresora previa autenticación; h) hasta 3 puntos se valorarán todas aquellas características técnicas y funcionalidades no incluidas en los puntos anteriores que aporten mejoras o valor añadido, y no les corresponda valoración según los criterios de valoración posterior. 2. Criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación posterior (sobre 3): Hasta 60 puntos distribuidos: a) hasta 25 puntos por el precio por copia ofrecido de acuerdo con la siguiente fórmula: puntos oferta =  $25 * \text{precio más barato} / \text{precio oferta}$ ; b) hasta 6 puntos por el precio base de los equipos utilizado para el cálculo del valor residual al final del contrato: puntos oferta =  $6 * \text{precio más barato} / \text{precio oferta}$ ; c) hasta 10 puntos por la velocidad de impresión de acuerdo con la siguiente fórmula: puntos oferta =  $10 * \text{velocidad oferta} / \text{velocidad más rápida}$ ; d) hasta 7 puntos por el tiempo de impresión de la primera copia según la siguiente fórmula: puntos oferta =  $7 * \text{tiempo más rápido} / \text{tiempo oferta}$ ; e) 4 puntos por cumplir las normas Energy Star; f) hasta 6 puntos por el seguimiento de los criterios medioambientales EPEAT según su nivel de seguimiento: 2 puntos para bronce, 4 puntos para plata y 6 puntos para oro; g) 2 puntos por tener interfaz de red rápido: Gigabit Ethernet; Reglas de cálculo: los criterios de valoración que estén asociados a los equipos de impresión se ponderarán conforme la proporción de equipos requeridos. Por ejemplo para la velocidad:  $\text{Veloc. oferta} = \text{Veloc. tipo1} * \text{núm. equipos tipo 1} + \text{veloc. tipo 2} * \text{núm. equipos tipo 2} + \dots + \text{veloc. tipoN} * \text{núm. equipos tipoN} / \text{número equipos total}$ . El número estimado de equipos es el especificado en el pliego de prescripciones técnicas (Características de la solución hardware propuesta). Del mismo modo para el cálculo del precio por copia, que depende de si la copia es en blanco y negro o en color, se hará:  $\text{precio copia valorable} = \text{precio copia ByN} * \text{núm. copias ByN} + \text{precio copia color} * \text{núm. copias color} / \text{núm. copias total}$ . El número estimado de copias es el especificado en el pliego de prescripciones técnicas (apartado relativo a escenario actual).

4. Valor estimado del contrato: 352.475 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 183.900 euros. Importe total: 222.519 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: 1. Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales: declaración apropiada de una entidad financiera. 2. Relación de los principales suministros efectuados durante los 3 últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea una comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una

- declaración del empresario: Haber suministrado más de 50 equipos de impresión o copia.
- c) Otros requisitos específicos: Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 40 días naturales, en virtud del art. 159.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a contar desde el día siguiente al 24 de noviembre de 2014, fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones de las CC.EE., siempre que cumpla el plazo de quince días naturales de la publicación en el BOP de Huesca y en el BOE. Si éste finalizase con posterioridad a los citados 40 días naturales el plazo de presentación será aquel.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Huesca.
    - 2) Domicilio: Porches de Galicia, 4.
    - 3) Localidad y código postal: 22071 Huesca.
    - 4) Dirección electrónica: [contratacion@dphuesca.es](mailto:contratacion@dphuesca.es).
  - e) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones (art. 161,2 TRLCSP).
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Diputación Provincial.
  - b) Dirección: Porches de Galicia, 4.
  - c) Localidad y código postal: 22071 Huesca.
  - d) Fecha y hora: Las señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
10. Gastos de publicidad: El importe del presente anuncio así como el del boletín oficial de la provincia, correrá a cargo del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 24 de noviembre de 2014.

Huesca, 1 de diciembre de 2014.- El Presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

ID: A140061251-1